

General de Enseñanza Universitaria y ordenará su exhibición en las dependencias provinciales o territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo. Asimismo deberá remitir a los Centros e Instituciones interesados una relación de los aspirantes que habrán de cursar en ellos el programa de formación.

Aquellos a los que hubiere sido adjudicada una plaza deberán iniciar en la misma el programa de formación y deberán tomar posesión de ella e incorporarse al Centro que corresponda antes del próximo día 1 de mayo de 1985.

Excepcionalmente, quienes se encuentren sujetos a obligaciones militares u otras que nazcan de la Ley, y no sean de naturaleza voluntaria, que finalicen después del día 1 de mayo de 1985 y en todo caso antes del 31 de julio próximo, deberán incorporarse al Centro que corresponda la plaza adjudicada, en el plazo de los quince días siguientes a aquel en el que termine el cumplimiento de las referidas obligaciones.

Madrid, 1 de abril de 1985.—El Subsecretario, Carlos Hernández Gil.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

5310 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1985, del Tribunal calificador para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, por la que se hace pública la relación de aprobados.*

El Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocado por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 22 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), de conformidad con lo que se señala en las normas 6.1, 6.2 y 6.3 de la convocatoria y una vez concluido el concurso-oposición, ha resuelto lo siguiente:

1. Hacer pública la relación de aprobados con expresión de número de orden, nombre y apellidos y puntuación total obtenida y que se indica a continuación:

Relación de aprobados

1. Antonio Munuera, Bassols, 34,90.
2. María Luz Hernando Martínez, 34,30.
3. Antonio Jiménez Juan, 29,95.
4. Marisol Ramírez Rayo, 29,90.
5. José Manuel Martín Calvarro, 29,45.
6. Miguel Ángel Sánchez de la Mora, 28,05.
7. Fernando Pelayo Loscertales, 27,10.
8. Manuel Rodríguez Martí, 26,90.
9. Julio Pérez Sanz, 25,40.
10. María Angeles Martín López, 24,75.
11. Julia López de la Higuera, 23,25.

12. María Victoria Aceña Moreno, 22,38.
13. Juan Carlos Carles Herrero, 22,00.
14. Raúl Mongé San Millán, 20,40.

2. Quienes figuren en la relación de aprobados anteriormente señalada, deberán presentar en el Consejo de Seguridad Nuclear, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, los documentos que a continuación se señalan:

- a) Certificado de acatamiento expedido por el Registro Civil.
- b) Copia auténtica del título de Enseñanza Superior o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el desempeño de las correspondientes funciones. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Direcciones Provinciales de Sanidad y Consumo u organismo correspondiente de las Comunidades Autónomas.
- d) Declaración de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de alguna Administración Pública ni de hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación que se señala en el apartado anterior, les serán anuladas todas sus actuaciones, salvo en los casos justificados y libremente apreciados por el Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 25 de marzo de 1985.—El Secretario del Tribunal, Juan Pedro Lahore Lacoste-Pedelaborde.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Federico Goded Echeverría.

ADMINISTRACION LOCAL

5311 *RESOLUCION de 25 de febrero de 1985, del Ayuntamiento de La Unión (Murcia), referente a la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de una plaza de Sepulturero de los cementerios municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 32, del día 7 de febrero de 1985, se publica la convocatoria de provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Sepulturero de los cementerios municipales, del subgrupo de Servicios Especiales, Personal de Oficios, perteneciente al grupo de Administración Especial, vacante en la plantilla de funcionarios de este excelentísimo Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3 y coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos pertenecientes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La Unión, 25 de febrero de 1985.—El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.—3.660-E (15049).